JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812020-00122-00

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el dia de hoy 23 de septiembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	$ 840.000	1	38
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	$ 16.000	1	26 vto-31
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradicion y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	**$ 856.000**		

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 27 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2021-0012200

Como quiera que la liquidación del crédito obrante a folio 39 a 40, se encuentra ajustada a derecho y la misma no fue objetada dentro del término legal, este Despacho le imparte su aprobación por la suma de **$ 16.976.785,94.**

A su vez téngase en cuenta la liquidación de costas (Fl.43) efectuada por la secretaria y conforme al artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN.**

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del ____ de _____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

28 OCT. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

l.z